



CNT 23101/2022/1/RH1

Vázquez, Juan Carlos c/ La Holando Sud
Cía. de Seguros S.A. s/ accidente - ley
especial.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa Vázquez, Juan Carlos c/ La Holando Sud Cía. de Seguros S.A. s/ accidente - ley especial”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió adecuadamente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Juan Carlos Vázquez -parte actora-**, representado por la **Dra. Jessica Karina Rodríguez**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 3**.